

11/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º <u>383/2024</u>	
Fecha: <u>18-11-24</u>	

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y VOX, RELATIVA A DECLARAR EL BELENISMO COMO MANIFESTACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN, PUNTO 18 DEL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83.3 del Reglamento Orgánico Municipal, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Varias razones motivan la presentación, con espíritu constructivo, de esta enmienda de modificación al punto 1 del acuerdo de la moción.

En primer lugar, creemos necesario incluir una mención a la Asociación Complutense de Belenistas en el acuerdo de la moción, cosa que el texto original no hace.

Por otro lado, ya que los dos grupos proponentes hacen referencia en la exposición de motivos a la proposición no de ley que en marzo de este año se aprobó, sin ningún voto en contra, en el Congreso de los Diputados, sería deseable que en el Pleno municipal se mantenga el consenso en esta materia. En ese sentido, la mejor forma de asegurar el consenso es abordar esta moción desde el mismo marco que en el Congreso de los Diputados, entendiendo el belenismo como valor “artístico y cultural”.

Además de casar mejor con el carácter aconfesional de nuestro Estado, reconocido en la Constitución Española, creemos que esta es la mejor forma de enmarcar el apoyo a la tradición belenística y a la candidatura ante la UNESCO del punto 2 del acuerdo, que compartimos. Una candidatura que, cabe recordar, se formula en tanto que “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, en línea con la declaración por parte del Gobierno de España del belenismo como “Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial”, dotándolo de la máxima protección a través del Real Decreto 481/2022.

Por tanto, con el objetivo de mantener el mismo consenso que en el Congreso de los Diputados y de aterrizar el acuerdo de la moción en nuestra realidad municipal, con la presente enmienda **se propone modificar el punto 1 del ACUERDO** de la moción, que quedaría redactado en los siguientes términos:

1. El Ayuntamiento continuará brindando apoyo a la Asociación Complutense de Belenistas, cediendo espacios municipales para sus exposiciones y haciendo difusión de las mismas, comprometiéndose a estudiar las propuestas que a futuro haga dicha asociación. Todo ello declarando el “Belenismo Complutense” como manifestación artística y cultural de especial significación ciudadana y de especial interés para la ciudad de Alcalá de Henares, comprometiéndose el Ayuntamiento a su apoyo y difusión en esos términos.



08986071V ROSA MARIA ROMERO
(R: V56142185)

Firmado digitalmente por
08986071V ROSA MARIA
ROMERO (R: V56142185)
Fecha: 2024.11.18 09:43:48
+01'00'

Rosa María Romero Méndez
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá